

Cómo consultar su saldo... punto a punto

Quizás usted recibió hace tres años dos puntos extra a los 12 que se daban con el permiso, y tal vez uno más este verano. Pero puede haber cometido alguna infracción que resta puntos, o ha realizado un curso para recuperarlos... ¿No sabe cuántos puntos tiene? Consultar su saldo, es fácil. Se lo explicamos punto a punto.

1

En primer lugar, entre en la página web de la Dirección General de Tráfico www.dgt.es y haga click sobre el apartado "Consulte su saldo de puntos"

4

Si no ha utilizado anteriormente este servicio, haga click sobre el botón "Solicitar clave de acceso a la consulta de saldo de puntos" para solicitarla.

2

En la siguiente pantalla, pulse sobre "Consultar saldo de puntos", con o sin certificado, según sea su caso. El caso más frecuente es no disponer de certificado digital.

5

Introduzca su nombre y apellidos, NIF/NIE y la fecha de expedición de su primer permiso (no la de renovación), y un correo electrónico donde, con bastante rapidez, unos minutos, recibirá la clave (contraseña).

3

Si ya ha utilizado este servicio antes y tiene contraseña, con introducir su NIF/NIE y la clave de acceso (contraseña) obtendrá inmediatamente su saldo de puntos.

6

Vuelva a www.dgt.es y repita los pasos con su nueva clave. La primera vez que entre, por seguridad, debe cambiar esta clave por la que usted elija. ¡Y guarde la clave definitiva: se le pedirá cada vez que quiera saber su saldo de puntos!

